el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de abril, a las diez horas con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1709, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriomente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de mayo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de junio, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Entidad numero diez.—Vivienda sita en la planta tercera, puerta segunda, con entrada por el numero cinco de la calle de los Amigos, de Lloret de Mar, con sus correspondientes habitaciones y servicios, mide cuarenta y nueve metros, siete decímetros cuadrados útiles.

Linda: Frente, tomando como tal su puerta de entrada, con rellano y hueco de escalera, y parte con la entidad numero nueve; por la derecha, entrando, con la proyección vertical de la calle de los Amigos, por la izquierda, parte con hueco del patio de luces, y parte con doña Maria Bofill, viuda de Figola; y por el fondo, con la entidad numero once.

Coeficiente: Diez enteros ochocientas catorce milésimas por ciento.

Inscripción.—Obra una inscripción en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, al tomo 2.460, libro 530, de Lloret de Mar, folio 4, finca número 26.600. Tipo de subasta: Nueve millones de pesetas.

Blanes, 6 de febrero de 2001.—La Secretaria.—8.184.

FUENGIROLA

Edicto

Doña Esperanza Brox Martorell, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 466/91 se tramite procedimiento de ejecutivos 466/91 a instancia de doña Juana García de la Rosa, contra AFG Inversiones, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 4 de abril de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2917, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de mayo de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de junio de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se saca a subasta y su valor

Finca registral 26.131, libro 363, folio 141 inscripción primera del Registro de la Propiedad número 1 de Mijas. Local comercial número 4 en planta baja del edificio del Partido de Calahonda, superficie de 60 metros cuadrados, sito junto al camping «Los Jarales».

Valor de tasación: 7.625.000 pesetas.

Finca registral número 26.143, libro 363, folio 152 inscripción primera en el Registro de la Propiedad número 1 de Mijas. Local comercial 9 sito en planta baja del edificio del partido de Calahonda, con una superficie de 50 metros cuadrados, sito junto al camping «Los Jarales».

Valor de tasación: 6.725.000 pesetas.

Fuengirola, 25 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.227.

FUENGIROLA

Edicto

Doña Esperanza Brox Martorell, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 308/99, se tramite procedimiento de procedimientos hipotecarios 308/99, a instancia de Caja de Ahorros San Fernando de Sevilla y Jerez, contra Jesús García Martínez y María del Carmen Novales Bescos, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, el día 11 de abril de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2917, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de mayo de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de junio de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda unifamiliar tipo ático, marcada con el número veintisiete, en la urbanización «Playas del Castillo», calle Alberto Morgenstern, en termino municipal de Fuengirola, perteneciente a la segunda fase del complejo residencial «Pueblo del Castillo». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuengirola al tomo 1.210, libro 580, folio 10, finca número 29.516.

Tipo subasta: 16.432.500 pesetas.

Fuengirola, 31 de enero de 2001.—El/la Magistrado—Juez.—El/la Secretario.—8.231.

FUENLABRADA

Edicto

Don Rafael Fluiters Casado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 263/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Miguel Piñero Díaz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga

lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de marzo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2402, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de abril de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de mayo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número sesenta y cinco o piso tercero, número cuatro, del portal 48, de la urbanización «Pryconsa», denominada «Fuenlabrada IV», al sitio de la Serna y Camino de Alcorcón, hoy paseo de Cares, número uno. Está situado en la planta tercera del edificio. Tiene una superficie construida de 85,45 metros cuadrados, siendo su superficie útil de 66,75 metros cuadrados. Esta distribuido en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, terraza y tendedero.

Linda: por su frente o norte del edificio, con resto de finca matriz, portal 2 de la urbanización y galería de alimentación; por la derecha, entrando, con la citada galería; izquierda entrando, por donde tiene su acceso, con galería comercial, piso número uno en su planta, hueco y rellano de escalera, y fondo, con hueco de escalera y piso número tres en su planta.

Cuota.—Su cuota o coeficiente de participación en los elementos comunes es del 0,987 por 100, respecto del total valor del inmueble de que forma parte.

Inscripción.—Al tomo 1.179, libro 125, folio 192, finca número 17.517, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad úumero 2 de Fuenlabrada.

Tipo de subasta: 21.000.000 de pesetas.

Fuenlabrada, 11 de diciembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.173.

GUADALAJARA

Edicto

Doña Rocio Guerrero Egido, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 317/00 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Ahorro Provincial Guadalajara, contra don Isidro Serrano Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 5 de abril de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima», número 1820/0000/18/317/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, es señala para la celebración de una segunda, el día 3 de mayo de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de Junio de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 27. Local destinado a vivienda tipo dúplex en dos alturas, planta segunda y bajo cubierta. Está señalada como letra L. Tiene una superficie construida incluidas zona comunes de 127 metros 13 decímetros cuadrados, y útil de 86 metros 47 decímetros cuadrados, y linda: Frente, con rellano de entrada y dúplex K; derecha, con patio de luces y corredor de accesos; izquierda, con calle del Calvario, y fondo, con don Félix Núñez, don Santiago Campos y don Desiderio Monzón.

Esta inscrita al tomo 1.513, libro 127, folio 145, finca número 11.597, inscripción tercera, en el Registro de la Propiedad número 2 de Guadalajara.

Tipo de subasta: 18.240.000 pesetas.

Guadalajara, 26 de enero de 2001.—El Secretario.—8.228.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Don Joaquín Linares Cuesta, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de l'Hospitalet de Llobregat,

Hace saber: Que en autos extravío de valores, número 151/2000, instados por el Procurador don José M. Feixó Bergadá, en nombre y representación de don Francisco Rojo González y doña Antonia Hernández Sánchez, contra «Tradematic, Sociedad Anónima», don Salvador Hernández Sánchez y doña Rosa Celma Codina, sobre extravío letras cambio, se publica la denuncia presentada del extravío de las siguientes Letras:

Número: OB0721566. Clase: 8.ª Importe: 64.000 pesetas. Fecha vencimiento: 4 de junio de 1986.

Número: OB0721568. Clase: 8.ª Importe: 64.000 pesetas. Fecha vencimiento: 4 de agosto de 1986.

Número: OB0721570. Clase: 8.ª Importe: 64.000 pesetas. Fecha vencimiento: 4 de octubre de 1986.

Número: OB0721571. Clase: 8.ª Importe: 64.000 pesetas. Fecha vencimiento: 4 de noviembre de 1986.

Número: OB0721573. Clase: 8.ª Importe: 64.000 pesetas. Fecha vencimiento: 4 de enero de 1987.

Número: OB0721574. Clase: 8.ª Importe: 64.000 pesetas. Fecha vencimiento: 4 de febrero de 1987.

Número: OB0721575. Clase: 8.ª Importe: 64.000 pesetas. Fecha vencimiento: 4 de marzo de 1987.

Número: OB0721576. Clase: 8.ª Importe: 64.000 pesetas. Fecha vencimiento: 4 de abril de 1987.

Número: OB0721577. Clase: 8.ª Importe: 64.000 pesetas. Fecha vencimiento: 4 de mayo de 1987.

Número: OB0721578. Clase: 8.ª Importe: 64.000 pesetas. Fecha vencimiento: 4 de junio de 1987.

Número: OB0721579. Clase: 8.ª Importe: 64.000 pesetas. Fecha vencimiento: 4 de julio de 1987.

Número: OB0721580. Clase: 8.ª Importe: 64.000 pesetas. Fecha vencimiento: 4 de agosto de 1987.

Número: OB0721581. Clase: 8.ª Importe: 64.000 pesetas. Fecha vencimiento: 4 de septiembre de 1987.

Número: OB0721582. Clase: 8.ª Importe: 64.000 pesetas. Fecha vencimiento: 4 de octubre de 1987.

Número: OB0721583. Clase: 8.ª Importe: 64.000 pesetas. Fecha vencimiento: 4 de noviembre de 1987.

Número: OB0721585. Clase: 8.ª Importe: 64.000 pesetas. Fecha vencimiento: 4 de enero de 1988.

Número: OB0721586. Clase: 8.ª Importe: 64.000 pesetas. Fecha vencimiento: 4 de febrero de 1988.

Número: OB0721587. Clase: 8.ª Importe: 64.000 pesetas. Fecha vencimiento: 4 de marzo de 1988.

Número: OB0721588. Clase: 8.ª Importe: 64.000 pesetas. Fecha vencimiento: 4 de abril de 1988.

Número: OB0721589. Clase: 8.ª Importe: 64.000 pesetas. Fecha vencimiento: 4 de mayo de 1988.

Número: OB0721590. Clase: 8.ª Importe: 64.000 pesetas. Fecha vencimiento: 4 de junio de 1988.

Número: OB0735696. Clase: 8.ª Importe: 64.000 pesetas. Fecha vencimiento: 4 de julio de 1988.

Número: OB0735697. Clase: 8.ª Importe: 64.000 pesetas. Fecha vencimiento: 4 de agosto de 1988.

Número: OB0735698. Clase: 8.ª Importe: 64.000 pesetas. Fecha vencimiento: 4 de septiembre de 1988.

Número: OB0735690. Clase: 8.ª Importe: 64.000 pesetas. Fecha vencimiento: 4 de octubre de 1988.

Número: OB0735700. Clase: 8.ª Importe: 64.000 pesetas. Fecha vencimiento: 4 de nociembre de 1988.

Número: OB0735701. Clase: 8.ª Importe: 64.000 pesetas. Fecha vencimiento: 4 de diciembre de 1988.

Y con el fin de que el tenedor del título pueda comparecer al objeto de formular oposición en el plazo de un mes, contando desde la fecha de la publicación de este anuncio.

Y para que sirva notificación a «Tradematic, Sociedad Anónima», librador, doña Rosa Celma Codina, librado, o los ignoradores herederos o herencia yacente de la misma, libro el presente en Hospitalet de Llobregat a 1 de febrero de 2001.—El Secretario judicial.—8.218.